

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 89

AÑO: 2020

Iniciador: Cámara de Diputados. DIPUTADO PROVINCIAL MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA;
JUAN CARLOS ROJAS.-
Tipo: LEY
Extracto: IMPONESE EL NOMBRE DE DR. CARLOS GREGORIO MALBRAN AL BANCO
CENTRAL DE SANGRE, DEPENDIENDO DEL MINISTERIO DE SALUD.-
Fecha: 25 Junio 2020
Hora: 09:19:20.292299



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



89

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 JUN 2020

NOTA C.D.P. N° 060

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a Usted, a efectos de remitirle - para su tratamiento- el texto adjunto del proyecto de Ley sobre **"Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud"** que obtuviera media sanción de este Cuerpo en la Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 24 de junio del corriente año.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente.



[Firma manuscrita]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

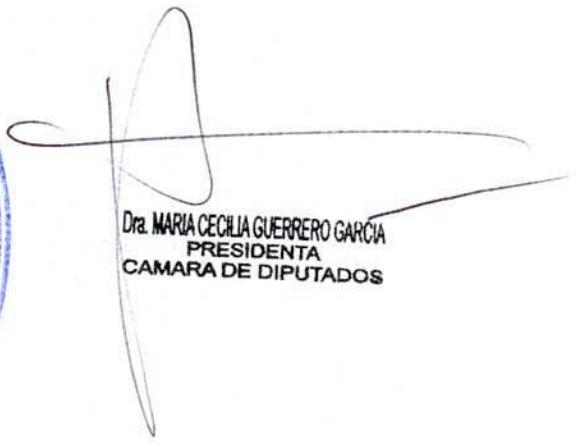
ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de “**Dr. Carlos Gregorio Malbrán**” al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE.**


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO: 042 - 2020

RECIBIDO: 09-06-2020
VENCIMIENTO: 17-06-2020



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. Nº

088

Año

2020

Iniciador

DIPUTADOS PROVINCIALES: MAXIMILIANO RIVERA
VILLALBA; JUAN CARLOS ROJAS.-

Tipo de proyecto

LEY

Extracto

“Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud”.-

- Peticiones y Poderes.



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AISAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de marzo de 2020.

Señora

Presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca

María Cecilia Guerrero García

S...../.....D

**Ref. PROYECTO DE LEY - DIPUTADOS DIEGO
MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA Y JUAN CARLOS
ROJAS.**

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fines de elevarle el adjunto, siguiendo los trámites de rigor, del PROYECTO DE LEY, iniciado por los diputados DIEGO MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA y JUAN CARLOS ROJAS, a través del cual se propone imponer "el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud de Catamarca".-


JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA




Dr. HUGO NICOLÁS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



FUNDAMENTOS

Señora presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca, señoras y señores Diputados:

En los últimos días, con el brote de coronavirus en Argentina, ha resonado reiteradas veces en todos los medios de comunicación nacional el nombre que representa a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de la Salud, un organismo público dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Nación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, donde se centralizó el análisis y estudio de muestras del virus covid 19. Este Instituto es más conocido como "el Malbrán", justamente por llevar el nombre de uno de sus principales propulsores: Dr. Carlos Gregorio Malbrán.

Nacido en Andalgalá, Catamarca (1862-1940), egresó a los 25 años de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires como médico. Desde la presentación de su tesis doctoral sobre Patología del cólera, y quizás antes, sabía que su dedicación estaría abocada al estudio e investigación bacteriológica; tarea ardua que lo consagraría como uno de los referentes argentinos en la materia.

Su trabajo le confirió el reconocimiento necesario para ser nombrado en diferentes cargos públicos y políticos. Fue miembro del Comité de Limpieza de la ciudad de Buenos Aires, Inspector Técnico de Higiene de la Municipalidad porteña, Jefe del Departamento Nacional de Higiene y, posteriormente en 1900, el Presidente de dicho Departamento. Asimismo, su desempeño académico le permitió ser profesor en la Facultad de Medicina de la UBA, alcanzar el Vicedecanato y fundar la cátedra de Bacteriología; como así también brindar conferencias internacionales sobre malaria y lepra.

En 1910 fue electo Senador por la provincia de Catamarca, y desde ese sitio, como desde sus inicios, su afán fue la construcción de una política de salud pública en el País. Impulsó la aprobación de leyes relacionadas con la salud pública, como la de vacunación obligatoria, el protocolo a seguir frente a la malaria, la regulación de impuestos sanitarios y las normas a regir para la actividad farmacéutica.

En 1904, en un terreno cedido por el Gobierno, sobre la avenida Vélez Sarsfield en el barrio de Barracas, levantó el Instituto de Bacteriología y Conservatorio de vacunas, que fuera inaugurado el 10 de julio de 1916, pero funcionando provisoriamente desde 1914.

En 1941, el Vicepresidente de la Nación, su coprovinciano, Ramón Castillo, propuso que el Instituto llevase el nombre de Dr. Carlos Malbrán como muestra de reconocimiento luego de su muerte en 1940. Este Instituto recibió sucesivamente diferentes nombres, pero en



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



1996 mediante decreto se crea el actual organismo: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud. Allí se nuclea y coordina institutos, laboratorios y centros de salud de todo el País; constituye un centro de referencia para la prevención, control e investigación de patologías y posee relevancia internacional en investigación microbiológica.

Carlos Malbrán: su nombre no solo es mero distintivo de otro, sino que identifica y significa una constante lucha y labor pública y política por la construcción de una estructura fundamental y sostenible de salud sanitaria en todo el país. Este fue el fin último de todo su esfuerzo. Es por ello, que creemos necesario mantener en la memoria de las presentes y futuras generaciones el valor que representa para la medicina del país y para nuestro orgullo catamarqueño la figura del médico Carlos Malbrán.

Por ello y por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.


JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA




Dr. HUGO NICOLÁS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º: IMPÓNESE el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: DE forma.-



Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS


JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

06 MAY 2020



REF.: EXPTE.: 088/2020

fs. 05

GÍRASE el Expte. de referencia para tratamiento de esa Comisión, según lo dispuesto en la Primera Sesión Ordinaria del 06/05/2020.

Atentamente.

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
PETICIONES Y PODERES
SU DESPACHO.-



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 042/2020

RECIBIDO: 09/06/2020

Expte Nº 088-2020

VENCIMIENTO: 17/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 088/2020, de autoría de los Diputados Provinciales Maximiliano Rivera Villalba; Juan Carlos Rojas y caratulado: "IMPONESE EL NOMBRE DE DR. CARLOS GREGORIO MALBRÁN AL BANCO CENTRAL DE SANGRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD.-"

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Dr. HUBO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al Diputado Provincial Guillermo Marengo.

lv
aa
cb

Prof. RUBENA HERRERA
DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE U.C.R.
JUNTOS POR EL CAMBIO

NATALIA SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL

GUILLEMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente Nº 088/2020 Letra: _____
Entro: 09 / 06 / 2020 Hs: 11:20
Salió: _____ Hs: _____
A _____ Folios: (06)
por: _____



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 JUN 2020

NOTA D.D.P. N° 058
Despacho N° 072/2020

Señor
Secretario Parlamentario
de la Cámara de Diputados
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el Proyecto que a continuación se detalla, cuyo Despacho de Comisión resultara con fecha de vencimiento el 17 de junio del año 2020, de acuerdo a lo normado por el artículo 61° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Expte. 088/2020, Proyecto de Ley iniciado por los Diputados Maximiliano Rivera Villalba y Juan Carlos Rojas, sobre "Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud", de 07 fs. Útiles.

Con tal motivo, saludo a Usted atentamente.



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

[Signature]
Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° _____	Letra: _____
Entro: 18/06/2020	Hs.: 10:30
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Signature]</i>	